

22 de febrero 2018

EY TAX Flash

Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico



El pasado 20 de febrero, la Secretaría de Economía publicó el texto final del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés), el cual deberá suscribirse el 8 de marzo de 2018 en Santiago de Chile, Chile, por los ministros responsables de comercio de los 11 países participantes. El texto final del CPTPP puede ser consultado dando clic [aquí](#).

De acuerdo con la Secretaría de Economía, una vez firmado el CPTPP, cada país iniciará su proceso interno de ratificación. En el caso de México, el tratado será enviado al Senado de la República para su discusión y eventual aprobación.

En atención a la trascendencia del CPTPP para México, los temas más relevantes de dicho acuerdo comercial serán comentados en una publicación independiente.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Rocío Mejía
rocio.mejia@mx.ey.com

Omar Chang
omar.chang@mx.ey.com

Antonio Espinosa
antonio.espinosa@mx.ey.com

Fabio García
fabio.garcia@mx.ey.com

Jorge Nacif
jorge.nacif@mx.ey.com

Roberto Chapa
roberto.chapa@mx.ey.com

Teresa González
teresa.gonzalez@mx.ey.com

Héctor Landeros
hector.landeros@mx.ey.com

EY

Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2018 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.